

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo**

ANUNCIO por el cual se somete a información pública el Proyecto de decreto del Consell por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Jaume I.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, una vez redactado el texto del Proyecto se llevará a cabo el trámite de información pública, que tendrá por objeto dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones.

Por lo tanto, al efecto de dar cumplimiento a la normativa referenciada, se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación con la iniciativa de elaboración del Proyecto de decreto del Consell por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Jaume I.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 1 julio de 2025 del Consell, los trámites de dicho procedimiento serán evacuados por vía de urgencia en virtud del artículo 43 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, por ello, el plazo para la presentación de observaciones será de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

El Proyecto podrá consultarse en el Portal de Participación de la Generalitat, <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo mencionado las personas y las organizaciones potencialmente afectadas puedan presentar sus aportaciones y opiniones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado Portal de Participación. Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado del Proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta; podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 7 de agosto de 2025

José Antonio Pérez Juan
Director general de Universidades